
CIENCIA Y POLÍTICA EN LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DE CARTAGENA DE INDIAS, 1795-1810¹

Manuel Lucena Giraldo²

This article analyzes, characterizes and contextualizes the establishment of the "Consulado de Comerciantes" of Cartagena in 1795. The Consulate is interpreted as an "axis of power" during New Granada's Independence struggle. The author studies the Consulate from the perspective of political geography and establishes, in a parallel fashion, a relationship between science and policy. The public works projects of Cartagena, with clear regional priorities, clashed with the projects of the commercial and scientific class in the capital, Santafé de Bogotá. The article is based on the published informe (report) of the Consulate at Cartagena, which dealt with the health of the colonial economy in the Vice Royalty.

INTRODUCCIÓN

La muerte del todopoderoso ministro de Indias José de Gálvez en 1787 no supuso la pérdida del impulso reformista que había caracterizado su acción de gobierno. Por el contrario, el nuevo equipo ministerial arbitró un conjunto de medidas en la administración de la América Española dirigidas a la consolidación de un Segundo Imperio ultramarino, cuyas bases habían sido puestas en las décadas anteriores. Entre ellas destacaron la ampliación a Venezuela y Nueva España del Reglamento de Libre Comercio de 1778, la liberalización de la trata negra,

la moderación de los derechos arancelarios y la puesta en marcha de un gran proyecto de recopilación de información política y científica, destinado a mejorar la acción de gobierno y disponer de un inventario de riquezas coloniales digno de tal consideración³.

Resulta evidente que las disposiciones que instauraron nuevos Consulados de comercio en el Nuevo Mundo se destacaron entre las que tuvieron consecuencias más perdurables. Aunque los Consulados fueron concebidos como organismos dirigidos a la modernización tecnocrática del pacto colonial, y su concesión a los súbditos ameri-

1 Proyecto PS93-007, Dgicyt, España. Una versión anterior de este trabajo se publicó en *Revista de Indias*, Vol. III, No. 195/196, Madrid, CSIC, p. 627-646.

2 CSIC-Universidad Complutense, España.

3 Ver John LYNCH, *El siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, especialmente p. 269 y 314 y ss. Una evaluación historiográfica reciente del reformismo borbónico en Agustín Guimera Ed., *El Reformismo Borbónico. Una visión multidisciplinar*, Madrid, Alianza Ed., 1996.

canos fue presentado como un acto de liberalidad real, el establecimiento de las nuevas instituciones supuso una confesión de impotencia por parte de la corona española. Lejos de la concepción de la era de gobierno de José de Gálvez como la Edad de Oro de un gobierno ultramarino fundado en la acción de burócratas, comerciantes y emigrantes, los ministros que patrocinaron las nuevas medidas, especialmente el Conde de Floridablanca, Diego Gardoqui y el bailío Antonio Valdés, tuvieron que hacer frente a la necesidad de realizar una reforma de la reforma. Había que moderar los radicalismos reformistas de las décadas anteriores, que habían indisputado a importantes sectores de las sociedades americanas contra la corona española. Era necesario alejarse gradualmente del modelo imperial fuertemente centralizador característico de las décadas pasadas, para volver de alguna manera a la política del compromiso colonial como manera de evitar el naufragio de la monarquía⁴. Desde esta perspectiva, el establecimiento de los nuevos Consulados americanos (Caracas, Buenos Aires, Cartagena, Veracruz, Guatemala y La Habana entre ellos) no constituyó ni una graciosa concesión ni un acto de modernización tecnocrática. Por el contrario, se trataba de una medida de pragmatismo político, un intento de llegar a un pacto de desarrollo regional con los criollos americanos dirigido a evitar peligrosos vacíos de poder o tentaciones rupturistas.

Como era de esperar, los Consulados, diseñados como organismos de fomento regional, se politizaron rápidamente, convirtiéndose en plataformas de elaboración del descontento del patriciado americano ante la política española. A pesar de sus desgarramientos internos (comerciantes contra ha-

cendados, criollos contra peninsulares, enfrentamientos regionalistas), los Consulados constituyeron un verdadero laboratorio para la innovación política, social y científica del mundo colonial.

EL CONSULADO DE CARTAGENA DE INDIAS. UNA INSTITUCIÓN LLENA DE POSIBILIDADES

Cartagena de Indias era hacia 1780 la ciudad abierta que había sido desde su fundación en 1533. La vieja urbe, fiel a su tradición, continuaba siendo el puerto fundamental del Virreinato neogranadino. Obviamente, si había algún lugar en la Nueva Granada donde los comerciantes formaban un grupo poderoso era en Cartagena. En 1760 sus negociantes, organizados como grupo de presión, solicitaron al virrey José Solís Folch de Cardona la concesión de un tribunal de comercio para evitar "perjuicios, vejaciones y atrasos" en las transacciones mercantiles⁵. El organismo, cuyo establecimiento se aprobó el 3 de marzo de aquel año, quedó compuesto por el gobernador y dos socios *individuos* del cuerpo mercantil. Según se señaló con posterioridad, las diferencias entre comerciantes criollos y peninsulares se solventaron mediante un régimen de alternativa en los cargos:

*No faltaron en los principios algunos altercados y disputas entre los negociantes del país y los del comercio de España, pero sabiamente se conciliaron por las acertadas providencias de este superior gobierno, disponiéndose que los dos socios fueran uno del comercio de España y el otro de los del país*⁶.

4 Sobre esta coyuntura, Jacques Barbier, "The culmination of the Bourbon reforms, 1787-1792", *Hispanic American Historical Review*, Vol.57, No.1 Durham, Duke Univ. Press, 1977.

5 Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789, AGI, *Archivo General de Indias*, (en adelante AGI), Santa Fe, de Indias, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 11 Bogotá, Universidad Nacional, 1983, p. 43 y ss.

6 Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789,

Las décadas siguientes, con la introducción del comercio libre en el Caribe en 1765, fueron de relativa prosperidad. A la antigua y enraizada oligarquía mercantil se sumaron nuevos miembros, instalados en la ciudad al calor de las reformas, formando una *armoniosa unión que trajo imponderables beneficios*⁷. En enero de 1789 los comerciantes cartageneros más destacados elevaron una petición oficial de establecimiento de un Consulado en la ciudad⁸. En ella se indicaba:

*El comercio de esta ciudad es el más opulento del reino en individuos, caudales y giro, y este puerto la garganta de todo cuanto se introduce a lo interior y se saca para Europa, siendo digna de atención la multitud de buques que entran y salen después del establecimiento del libre comercio, y los considerables cargamentos que llevan en plata, oro, algodón, cueros, cañe, maderas y otras producciones y frutos del país*⁹.

Obviamente, la parafernalia justificatoria de los comerciantes cartageneros enfatizó la coincidencia de los intereses mercantiles regionales con los de la metrópoli, empeñada en la especialización productiva y la integración de las áreas marginales a la estructura económica imperial. Pero el señuelo fiscal no podía quedar al margen. Si se aprobaba el Consulado, se decía en el expediente de petición,

*Reportará mucho más la Real Hacienda, los comerciantes aumentarán sus ganancias, los labradores cogerán el fruto en abundantes cosechas, crecerá la industria, se activará el comercio marítimo, y el reino se hará mas feliz que lo ha sido hasta ahora*¹⁰.

Tan explícita identificación del bienestar propio con la felicidad pública fue, tras un largo y complicado trámite, reconocida por la corona, aprobándose el establecimiento del Consulado cartagenero por una real cédula el 14 de junio de 1795. Su junta quedó compuesta por un prior, dos cónsules y otros funcionarios, encargados de proteger y fomentar la agricultura y el comercio y gobernar el tribunal mercantil, que dirimiría los pleitos comerciales de todo el virreinato a excepción de Quito y Popayán, donde ya existían juzgados de comercio. Como primer prior fue designado Tomás Andrés de Torres y como cónsules Pedro Tomás de Villanueva y José Antonio Valdés¹¹.

Si las posibilidades que daba a los comerciantes cartageneros disponer de cierto control de la justicia mercantil eran considerables, la ambigüedad tecnocrática de la cédula de establecimiento del Consulado abría un campo no menos interesante. De hecho, concedía una cobertura legal para organizar el territorio virreinal de acuerdo con sus propios intereses. No resulta exagerado afirmar que, de acuerdo con la mencionada cédula, el nuevo organismo podía intervenir en casi todos los asuntos de la política neogranadina. La jurisdicción del Consulado comprendía todo el virreinato con la excepción de Quito y Popayán, donde había establecidos juzgados de comercio. La exclusión resultó irrelevante, porque eran plazas donde los comerciantes cartageneros contaban con fuertes vínculos familiares y mercantiles. Además, el Consulado podía nombrar diputados en los puertos y lugares de comercio que considerara necesarios¹². La corona

AGI, Santa Fe, 1957.

7 Antony McFarlane, (3), p.47.

8 Jacques Barbier, "Commercial reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808", en John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane Eds., *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990, p. 96 y ss.

9 Ver: (4).

10 Ver: 4.

11 Sobre el contexto general, Juan Manuel PACHECO, *La Ilustración en el Nuevo Reino*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1975 especialmente p.54 y ss.

sólo se reservó el derecho a autorizar las empresas que se acometieran:

*La protección y el fomento del comercio será el cargo principal de esta Junta [del Consulado] y cumplirá con él procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior, y en suma, todo cuanto conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico [...] proponiéndome las providencias que le dicte su celo*¹³.

El Consulado recibe el virreinato como ámbito geográfico y administrativo de actuación y el fomento regional como excusa para intervenir en cualquier materia. Pero, además, cuenta con plena libertad para intervenir en la planificación y ejecución de obras públicas, esas "venas del cuerpo político que llevan a todas partes los jugos que deben nutrirlo"¹⁴. 1. El artículo XXIII, que tuvo grandes repercusiones, encomendaba al Consulado la resolución de los seculares problemas de comunicación interior y exterior de la Nueva Granada. En él se hacía referencia a los dos mayores problemas viarios de la Nueva Granada, el camino del Opón y el Canal del Dique:

Encargo especialmente a la Junta que tome desde luego en consideración la necesidad de construir un buen camino desde Opón hasta la capital de Santa Fe, que se fabriquen cómodas y seguras embarcaciones para la navegación de los ríos Magdalena y Cauca, haciendo igualmente que se compongan los difíciles y arriesgados pasos de dichos ríos en que suelen perecer los buques mercantes que se dirigen a las provincias de Popayán, Neiva y Antioquia, y que se abran angosturas en los canales que

*sean necesarias, volando con taladros y barrenos las piedras que se descubren en las menaguantes. Y que tenga también presente el beneficio que resultará a todos del comercio que se limpie y ponga corriente todo el año el Dique o Canal del citado río Magdalena a la bahía del puerto de Bocachica, para proporcionar el tráfico de los frutos y efectos de todas las provincias internas de aquel nuevo país*¹⁵

La promoción de la infraestructura viaria del virreinato quedó así pendiente de las resoluciones que el Consulado de Cartagena pudiera tomar. Para cumplir con estos cometidos y hacer frente a sus gastos corrientes de funcionamiento se le asignó como ingreso el medio por ciento del impuesto de avería que se recaudara en el distrito. De esta manera, había quedado sellada una identificación entre obra pública y acción del Consulado que acabó por caracterizar su acción institucional. Su resultado fue la apertura de un campo de encuentro entre ciencia y política.

LA PROMOCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EL CONSULADO

La amplia capacidad de intervención en el territorio virreinal consagrada por el estatuto del Consulado fue asumida por sus miembros como un mandato de racionalización, esto es, de organización del territorio neogranadino de acuerdo con una conjunción de intereses privados y políticas de fomento. Lejos de objetivos puramente filantrópicos, las obras públicas tienen una función doble, representan una adecuación a una idea de nación y desarrollan una pedagogía política, un mensaje de orden social. Su planificación se convierte en un acto en el que se manifiesta la decisión de manipular el espacio geográfico y en el campo en el

12 Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias, Aranjuez, 14 de junio de 1795, Archivo Histórico Nacional de Colombia (En adelante AHNC), *Colonia-Consulados*, T. 1.

13 Ver: (10).

14 Ver: (9), p.88.

15 Ver: (10).

que se libra la batalla por la supervivencia de la institución. La promoción de caminos y canales llega a ser, finalmente, muestra de una voluntad visionaria relacionada con la naciente idea de progreso. Hay que lograr el dominio del hombre sobre el medio ecológico y dominar la barbarie, *remediar con el arte los defectos de la naturaleza*.

La primera gran intervención consular fue realizada para reabrir al tráfico mercantil el Canal del Dique, que evitaba la penosa navegación de la desembocadura del Magdalena conectando directamente el río con la bahía de Cartagena a través de las ciénagas de María y Matuma. El Canal, abierto en 1650, arrastraba tras de sí una penosa historia de aperturas, cierres y proyectos de remodelación¹⁶. En 1794 el célebre ingeniero director de Cartagena, Antonio de Arévalo, había elaborado un proyecto para su restauración. Según indicó entonces, los defectos del Canal eran la entrada del agua perpendicularmente al costado del río, el bajo nivel del cauce del Magdalena respecto al del Canal, la pérdida de agua del Dique por las ciénagas situadas a lo largo de su curso y los *tornos y revueltas* que detenían la corriente. Arévalo propugnó la ejecución de una serie de obras y limpiezas que abarcaban, según las disponibilidades financieras, una puesta en servicio del Canal o una reforma completa. Como todos los derechos de paso de la vía de comunicación habían sido cedidos por el cabildo de Cartagena a la Real Hacienda en 1791, se estimó que ésta debía hacerse cargo de los costos de las obras. El

establecimiento del Consulado vino entonces a dar una nueva dimensión al asunto, La postura de la corona, que se colocó como una mera espectadora durante la resolución del contencioso, nos permite determinar la sustancial variación del marco institucional a finales del Reformismo Borbónico. Una real orden de abril de 1796 recordaba a los miembros consulares:

*Puede convenir se encargue dicho Consulado de lo que la ciudad quiere ceder a S. M., para lo cual se vea de arreglar con ambas comunidades armoniosamente lo que más convenga a su mayor bien, dándome cuenta de las resultas*¹⁷.

El comerciante criollo José Ignacio de Pombo, un personaje clave en la gestación del proyecto consular, recibió el cometido de elaborar un informe sobre el asunto en 1797¹⁸. De acuerdo con su opinión, cabildo y Consulado debían adoptar el proyecto de apertura, encargando al propio Antonio de Arévalo la dirección de las obras. Estas todavía no se habían comenzado en 1804, según manifestó Pombo en esa fecha:

*Todo fue aprobado [en 1797], pero hasta ahora no se ha dado ningún principio a la obra, sin embargo de lo interesante que es al servicio público, de lo mandado por S.M. repetidamente en el asunto y de que hay fondos para ello. Tengo entendido [...] que por parte del Cabildo se ha entorpecido el cumplimiento de lo mandado con varios frívolos pretextos, de que V.E. deberá estar instruido por el Consulado*¹⁹.

16 Ver: Manuel Lucena Giraldo y Alberto Córdoba Pardo, "Ciencia y espacio colonial: los proyectos del Canal del Dique en el siglo XVIII", en José Luis Peset Ed. *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, Vol. II, Madrid, CSIC, 1989, p. 21 y ss. y Manuel Lucena Giraldo, "Una obra digna de romanos: El Canal del Dique, 1650-1810", en *Obras Hidráulicas en la América Colonial*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1993, p. 105-119.

17 Manifiesto sobre la apertura del Canal del Dique en Cartagena de Indias (1797), por José Ignacio de Pombo, AGI, *Santa Fe*, 925."

18 Ver: (15). Sobre José Ignacio de Pombo se pueden consultar, entre otros, Manuel Lucena Giraldo, "Entre el miedo y la piedad: la propuesta de José Ignacio de Pombo para traer la vacuna a Nueva Granada (1803)", *Asclepio*, Vol. XLI, Fasc. 2, Madrid, CSIC, p. 127 y ss. y Jorge Orlando Melo Ed. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura, p. 7 y ss.

19 Ver: (15).

La frustración momentánea del proyecto de reapertura del Canal del Dique no impidió a los miembros del cuerpo consular continuar con el diseño de un gran proyecto de reforma de las comunicaciones del virreinato. El 13 de noviembre de 1805 el Consulado encomendó a José Ignacio de Pombo la elaboración de un informe sobre el estado del Canal del Dique y los caminos del Opón, el Carare y el distrito *del Otro Mundo*, en el Magdalena Medio. De modo simultáneo, se emprendieron diversas gestiones dirigidas a la apertura de un canal que uniera los océanos Atlántico y Pacífico a través del río Atrato y el sistema fluvial colindante. El objetivo de esta obra era integrar el Chocó, Popayán, Quito y Guayaquil al área de influencia de los comerciantes cartageneros, evitando la dependencia y el control bogotano sobre el occidente y el sur del virreinato²⁰. El 14 de mayo de 1807 Pombo presentó a la Junta de gobierno consular el resultado de todos sus trabajos. Al principio de su informe señaló:

*Nuestros caminos de tierra son dilatados y malísimos, no conocemos el curso de los ríos, ni nos aprovechamos del curso de sus aguas y tampoco sabemos la verdadera situación y distancia de los pueblos. Por consiguiente, una de las generales causas de nuestro atraso y miseria y de que los productos de este reino sean casi ningunos, no obstante su fertilidad, riqueza de producción y población, comparativamente al de otras colonias menos fértiles y pobladas, es el que en nuestras comunicaciones en el interior hay tantas dificultades, costos y riesgos, los cuales ínterin no se remuevan no podrá aquél prosperar*²¹.

Tras consultar las noticias hidrográficas más recientes, Pombo propugnó la realización de un reconocimiento del virreinato co-

mo paso previo a la realización de obras. En primer lugar, un grupo de comisionados debía partir de Cartagena por mar hacia el sur, explorando el río Sinú hasta donde fuera navegable. Luego buscarían la conexión con el río Sucio, afluente del río Atrato, a través del río Verde. Tras volver al mar, tomarían de nuevo el curso del Atrato hasta el río Napipi, cruzando por un pequeño tramo de tierra hasta el puerto de Cupica, ya en el océano Pacífico²².

Esta parte de la exploración, dirigida a obtener los conocimientos que permitieran abrir un paso transoceánico a la navegación y el comercio, se complementaba con una segunda etapa. Tras trasladarse por mar desde Cupica a Buenaventura, los comisionados debían aprestarse para penetrar hacia el interior. La vía elegida para hacerlo fue el río San Juan, por el que subirían hasta el arrastradero de San Pablo, donde las embarcaciones serían trasladadas por tierra hasta el cercano río Quibdó. A través de su curso volverían al Atrato, que a esa latitud ya ofrecía la posibilidad de bajar directamente al Atlántico, hasta encontrar el río Bebará. Este debía permitirles alcanzar la localidad de Urao, en Antioquia. Desde allí navegarían por el río Cauca hasta el Magdalena, y tomarían dirección norte para regresar a Cartagena, punto de partida, por el Canal del Dique.

La ejecución del ambicioso plan nos muestra, por un lado, las tensiones institucionales en las que vivía el Consulado en la primera década del siglo XIX, y, por otro, la descomposición a la que había llegado el dispositivo de expediciones científicas ilustrado. Acostumbrados a los obstáculos que ponían a sus emprendedores proyectos los integrantes de la burocracia virreinal, esas

20 Jeanne Chenu, "Un projet créóle de communication interocéanique a la veille de lindependance", *Tilas*, N° XIII-XIV, Estrasburgo, Universidad de Ciencias Humanas, 1973-1974, p. 133 y ss.

21 Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807, AGI, *Santa Fe*, 960.

22 Ver: (18), p. 145.

tinieblas de los jefes intermedios que tanto preocupaban al sabio José Celestino Mutis, los miembros del Consulado actuaron por su cuenta. Manuel del Castillo, oficial criollo de la Expedición Hidrográfica del Atlas de la América Septentrional, radicada en Cartagena desde 1794, pareció a Pombo la persona ideal para encargarse de los reconocimientos, que se podían aprovechar de la estructura científica disponible²³. Con un informe favorable de su comandante, Joaquín Francisco Fidalgo, se envió una petición de ayuda al virrey, que debía aprobar la participación de miembros de la marina en las exploraciones. La carencia de referencias posteriores parece indicar que el máximo mandatario, que desconfiaba profundamente de la institución consular, a la que se sometía a una cuidadosa inspección, no concedió el preceptivo permiso²⁴.

Los proyectos de apertura de los canales del Dique y del Atrato, elementos básicos para la comunicación con el exterior, se completaron en el curso de 1806 con los planes de reconocimiento, medición, cálculo y evaluación de seis caminos que conectarían distintas zonas con el río Magdalena²⁵. Esta vez, el objetivo era dar salida a las aisladas regiones del interior, especialmente el rico altiplano cundiboyacense. El primero de los caminos iría desde la villa de Girón al puerto de El Pedral en Sogamoso, conectando con el Magdalena las provincias más pobladas del Virreinato: El Socorro, Tunja, Pamplona y el propio Girón. El segundo camino uniría Zapatoca y el puerto de San Cristóbal, en La Colorada, con lo que se podrían comercializar los productos de Si-

matoca, Zapatoca, El Socorro y Tunja. El tercero iría desde Vélez hasta el puerto de Los Volcanes, en el río Opón, conectando fácilmente Santa Fe de Bogotá, Zipaquirá, Tunja, Girón y El Socorro con el Magdalena. El cuarto uniría Zipaquirá y el puerto de Los Mártires, en el río Carare, atravesando el distrito de *El Otro Mundo*. El quinto camino debía ir desde Puente Real al puerto de Las Bodegas en el río Carare y, finalmente, el sexto iría desde Guaduas al puerto de San Agustín de Buenavista, en río Negro, dando salida a las ricas producciones de Santa Fe, Tunja, La Mesa y las comarcas aledañas.

Los seis caminos fueron organizados según una jerarquía interna. Según indicó José Ignacio de Pombo, ésta debía venir dada por las posibilidades comerciales que abriera cada uno:

Debe tener el primer lugar y llamar con preferencia la atención de la junta el de Vélez a Opón, por el encargo de S.M. y la utilidad que resultará a aquella provincia, a la de Tunja y Santa Fe para la exportación de sus harinas, azúcares, quinás y cobre de Moniquirá. Debe tener el segundo el de Girón a Sogamoso, que está en el otro extremo del reino, para dar salida fácil a los cacao, algodones, añiles, lienzos y otros muchos efectos y frutos de la provincia de Pamplona, Girón y la de El Socorro. Tendrá el tercero el de Zapatoca a La Colorada, que está el medio de los dos antedichos, que es útil para todos y necesario a los pueblos de aquella parte. Parece le corresponde el cuarto [...] al de Zipaquirá a Carare por el Otro Mundo, el quinto de Guaduas y Villeta a río Negro, y el último el de Puente Real a Carare²⁶.

23 Manuel Lucena Giraldo, "El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano", *Asclepio*, Vol. XLIII, Fasc. 2, 1991, p. 199 y ss.; Manuel Lucena Giraldo, "Ciencia y crisis política: la doble creación de la Escuela Náutica de Cartagena de Indias (1810-1822)", *Revista de Historia Naval*, No. 30, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1990, p.31 y ss.

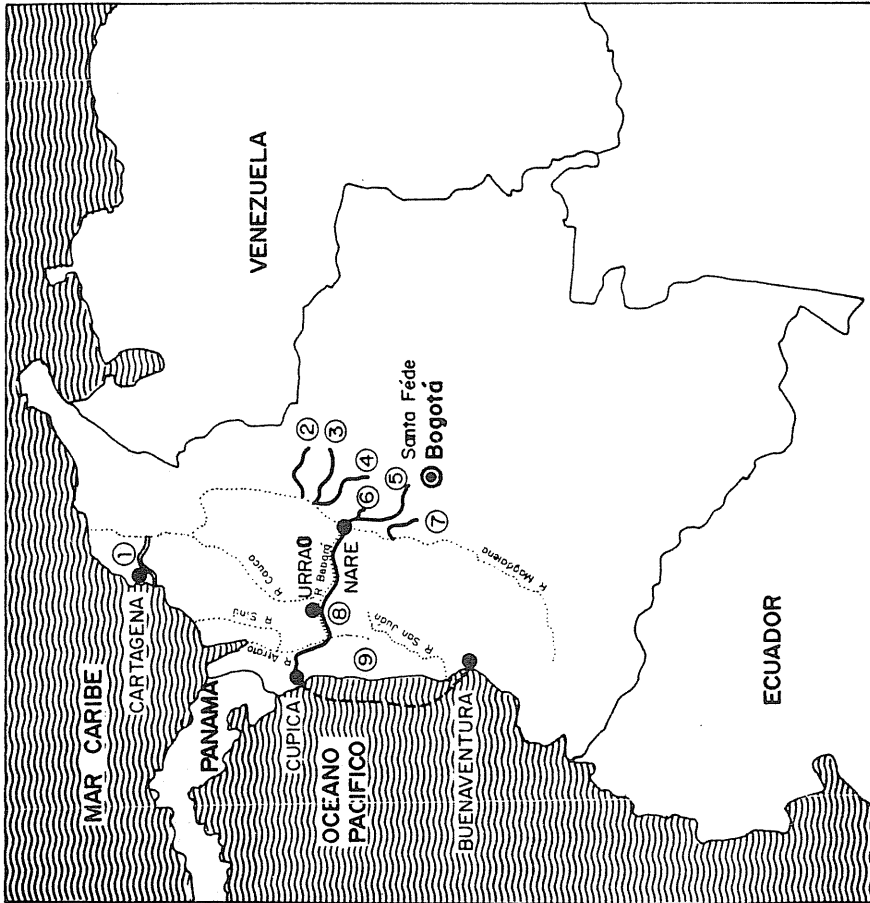
24 Sobre el virrey Antonio Amar y Borbón (1803-1810), Mario Herrán, *El virrey Don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 222 y ss.

25 Ver: (19).

26 Ver: (19).

**VIRREINATO DE LA
NUEVA GRANADA**

**Proyectos de Caminos y
Canales del Consulado de
Cartagena, 1.797-1.806.**



- ① Canal del Dique
- ② Camino Girón - El Pedral
- ③ Camino Zopatoaca - San Cristóbal
- ④ Camino Vélez - Los Volcanes
- ⑤ Camino Zipoquirá - Los Mártires
- ⑥ Camino Puente Real - Las Bodegas
- ⑦ Camino Guaduas - S. Agustín
- ⑧ Ruta transversal Nare - Urrao - Cupica
- ⑨ Arrastradero de San Pablo

El complemento de ambos proyectos de conexiones longitudinales con el exterior (la del Atrato y la de los caminos al Magdalena) sería, según se propugnó en el Consulado cartagenero en octubre de 1806, la apertura de una ruta transversal entre el océano Pacífico y el interior. Un camino mixto, fluvial y terrestre, que debía unir de este a oeste el puerto de Nare, río Negro, la localidad de Urao y el río Bebará completó, por tanto, el proyecto de reconocimientos.

Si la ejecución de la primera parte del plan chocó con la incompreensión y el recelo del virrey, en la segunda se produjo una situación sorprendente. Por directa instigación de Pombo, el científico criollo Francisco José de Caldas, su pensionado desde hacía largo tiempo, recibió en julio de 1806 el encargo del Consulado de llevar adelante el plan de reconocimientos de los caminos al Magdalena. El 19 de septiembre del mismo año el sabio José Celestino Mutis, que había sido informado por Pombo del proyecto, aprobó que tan predilecto discípulo se dedicara a un asunto tan importante a la felicidad pública²⁷. Sin embargo, Caldas reaccionó de un modo violento e inesperado. Lejos de manifestar satisfacción y agradecimiento por la importancia de la tarea encomendada, envió una *inoportuna contestación* al Consulado, faltó el respeto a la institución y rechazó veladamente el encargo. Dejaba así en entredicho a su mentor Pombo y, lo que era peor, daba argumentos a los muchos enemigos del Consulado, entre los cuales destacaban en ese momento los celosos comerciantes bogotanos. Estos acusaron a los miembros de

la institución cartagenera de aprovechar sus recursos para construir caminos a sus casas de campo en el balneario de Turbaco, mientras el reino languidecía en el abatimiento²⁸. Pero la negativa de Caldas, más allá de su fuerte temperamento, encubría diferencias muy profundas, las que distinguían a los hombres de ciencia criollos de vocación más teórica de los que se interesaban por la tarea científica si tenía un objetivo aplicado, relacionado con las preocupaciones de la recién nacida economía política. A nuestro entender, fue la dedicación primordial de los consulares a la organización del territorio, articulada en un discurso desarrollista lleno de ambigüedades políticas, lo que marcó la radical diferencia entre ambos grupos. Los trabajos cartográficos y el estudio de recursos naturales comercializables parecían ser las únicas actividades científicas que contaban con una verdadera legitimación social para personajes como el propio José Ignacio de Pombo o el controvertido Pedro Fermín de Vargas²⁹. Frente a ellos, Francisco Antonio Zea y el propio Caldas postulaban un modelo científico que defendía la validez de una actividad especulativa que no tenía por qué ser rentable a corto plazo. Desde esta perspectiva, es posible que en la negativa de Caldas a practicar el reconocimiento de los caminos al Magdalena haya también una especie de venganza de Caldas sobre Pombo. Este había llegado a acusarle ante el sabio Mutis en 1804 de estar perdiendo tiempo y dinero (el suyo, no lo olvidemos) en un reconocimiento de la provincia de Quito³⁰. En su amarga réplica a Pombo, el sabio Caldas señaló:

27 Guillermo Hernández de Alba, *Archivo Epistolar del sabio naturalista Don José Celestino Mutis*, T.3, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, p.414-416. La correspondencia entre José Celestino Mutis y José Ignacio de Pombo comprende las páginas 85 a 179 del Tomo 4.

28 Ver: (3), p. 64 y ss.

29 Ver: Roberto R. Tisnes, *Pedro Fermín de Vargas, biografía de un precursor*, Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1979.

30 Jeanne Chenu, "Du bon usage dinstruments imparfaits: science et technique dans le Vice-Royaume de Nouvelle Grenade (deuxième moitié du XVIIIe siècle), *Asclepio*, Vol. XXXIX, Fasc.2, Madrid, CSIC, 1987, p. 255 y ss.

Estas cosas enfrían de tal modo mi corazón que desearía hallarme en otras circunstancias. Añade [Pombo] que gasto el tiempo en trabajos largos, costosos y aún inútiles. Esto me ha llenado de amargura. He vuelto mis ojos sobre mis trabajos y no he hallado cosa que merezca el epíteto de inútil. Un herbario, descripciones, diseños, acopios de semillas, latitudes, longitudes, cartas geográficas, nivelaciones barométricas, algunas aves, una u otra antigüedad, algunos animales, es el material que se cree inútil³¹.

En años posteriores, Caldas continuó manteniendo idéntica postura, y siguió replicando con la misma acritud. Al solicitarle un obispo en 1808 la confección de una carta, critica a quienes le han censurado, insultado y tachado de fanático y demente *porque no me dedicaba a sembrar y a mercader* y señala que hará lo que le parezca³². Podía ser un triunfo personal de Caldas, orgulloso de su independencia y de sus conocimientos, los mismos que le demandaban quienes antes le habían criticado. Pero el proyecto de exploración de los caminos al Magdalena había quedado, en medio de la discusión, detenido para siempre.

La controversia sobre las tipologías y las disciplinas útiles ocultaba una interesante discusión de política científica. Pero no era solamente un problema de ciencia teórica y aplicada, física y química o ingeniería, matemáticas y cálculo o cartografía. Sin una ciencia y una técnica propias las posibilidades de intervención territorial por parte de los criollos, construyendo esos caminos y canales que darían salida a las *ricas producciones neogranadinas* trayendo la *felicidad pública a la patria* dejarían de existir. El control de los conocimientos, en plena confrontación

entre los cada vez más radicalizados criollos y el aparato burocrático colonial, resultaba crucial. No debe extrañar, por tanto, que el Consulado cartagenero, limitado en su actuación entre el idealismo filantrópico prendado de pedagogía política y el desarrollo de un discurso prenatal, acabara por intentar adquirir sus propias instituciones científicas.

SABER PARA TRANSFORMAR LA PATRIA. LOS PLANES CIENTÍFICOS DEL CONSULADO CARTAGENERO

Aunque la tradición científica relacionada con los trabajos de la Expedición Botánica conoció distintas alternativas, es necesario señalar que el Consulado cartagenero hizo algunos movimientos destinados a legitimar su propio proyecto científico a partir de la *aprobación del sabio Mutis*³³. Se dejaba entrever así el deseo de utilizar en provecho propio la estructura científica creada por la Expedición en el interior del Virreinato.

La configuración de un plan de adquisición de instituciones científicas por parte del Consulado se puede conocer detalladamente gracias a la correspondencia de Mutis con José Ignacio de Pombo, que se extiende entre 1788 y el año de la muerte del sabio, 1808. La postura de Pombo parece presentar ciertas dosis de ambigüedad. Por un lado, colabora con la Expedición Botánica, se convierte en su corresponsal, comercia con su quina y le suministra libros e instrumentos. Pero por otro lado al patrocinar la obtención por el Consulado de instituciones propias ataca el monopolio científico de la Expedición Botá-

31 [25], T.3, p.160-161. Sobre la figura de Caldas es fundamental la reciente aportación de Jorge Arias de Greiff, "Historia de la Astronomía en Colombia", en *Historia Social de la Ciencia en Colombia*, T. II, Santafé de Bogotá, Colciencias, p. 212 y ss.

32 (9), p. 63.

33 Sobre su evolución posterior, Diana Obregón, "El sentimiento de nación en la literatura médica y naturalista de finales del siglo XIX en Colombia", *Dynamis*, Vol. 12, Granada, Universidad de Granada, 1992, especialmente pp. 68-70.

nica y el poder político y económico del patriado bogotano con el que había acabado por identificarse.

El proyecto de institucionalización científica consular se diseñó y ejecutó, hasta donde las circunstancias lo permitieron, con rapidez. En octubre de 1806 Pombo informó a Mutis que se había comprado, aunque fiada, una casa para el Consulado. Allí planeaba establecer una escuela de dibujo, otra de pilotaje y matemáticas, una imprenta y otros establecimientos útiles³⁴. La provisión de personal, siempre al margen de los cauces burocráticos, parecía estar también en vías de solución. El mismo año informó al sabio gaditano en otra carta:

Se adoptaron en la junta de Consulados mis propuestas [...] También la del establecimiento de un jardín botánico [...] Se ha propuesto la dotación de 1.000 a 1.200 pesos para cada uno de los maestros; que el de dibujo sea uno de los mas adelantados de la Academia de San Fernando, que traerá modelos, dibujos y demás necesario para el establecimiento [...] Para maestro de pilotaje hay aquí dos pilotos excelentes de la expedición de Fidalgo, y Alvarez también sería muy al propósito. El maestro de botánica deseaba que viniera de esa Expedición³⁵.

La sanción real parecía tras las diligencias previas el único obstáculo que quedaba para la ejecución del proyecto, pero la crisis política que sacudió a la monarquía a partir de 1808 iba a dificultar enormemente su desarrollo. De hecho, la agresiva política científica consular chocó con los habituales re-

celos anticriollos de la burocracia y el virrey. Cansado de guardar las apariencias, Pombo lo atacó en 1807 con gran dureza. En su plan de reforma del reino, del que informó a Mutis en abril del año siguiente, esbozó un terrible retrato de la situación de la Nueva Granada tras quince años de despotismo ministerial godoyista:

Empiezo por un análisis del verdadero sistema colonial [...] Hago una verdadera pintura del estado de las Indias, de su incultura, miseria, opresión y aniquilamiento³⁶.

El plan de reforma fue la base sobre la que Pombo elaboró en 1810 una de sus obras fundamentales, el **Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial**³⁷. Para entonces, era evidente que la experiencia consular había articulado en diferentes etapas un inventario de la naturaleza del país y un proyecto político prenatal. Muy pronto llegaría la hora de las decisiones radicales.

NUEVAS CIENCIAS, NUEVA PATRIA

La incompatibilidad entre el orden colonial y el representado por los proyectos de organización consulares resultaba evidente, pero hacia 1810 todavía el fidelismo de los vasallos americanos de la monarquía era considerable. Finalmente, fue el deterioro de la situación económica, con el evidente riesgo de desorden social, lo que acabó de destruir los mecanismos de la legitimidad política.

34 [25], T.4, p.155. La mencionada imprenta había sido adquirida, antes de contar con el preceptivo permiso, que fue denegado, en Estados Unidos. Fue utilizada con regularidad en los años siguientes.

35 [25], T.4, p.155. La Escuela Náutica fue abierta en 1810. Ver [21].

36 [25], T.4, p.155. Sobre el contexto general en esta coyuntura ver José Luis Peset, **Ciencia y libertad. El papel del científico ante la independencia americana**, Madrid, CSIC, 1987 y Thomas F. GLICK, "Science and independence in Latin America (with special reference to New Granada)", **Hispanic American Historical Review**, No. 71-2, Durham, Duke Univ. Press, 1991, p. 307 y ss.

37 **Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma, Cartagena. 1810**; en Sergio Elías Ortiz, **Escritos de dos economistas coloniales**, Bogotá, Banco de la República, 1965, p. 161 y ss.

Los comerciantes de Cartagena anotaron en 1810:

*Muy cerca de 16 años de guerras, sin más que dos cortos intervalos, el primero de un año y con hostilidades en él, y el segundo de dos y medio o tres, y con mayores; cuatro con el actual sin exportación de nuestros frutos, y sin importación de cuenta de los vecinos o domiciliados en el distrito consular; y uno más al principio de la última con los ingleses, en el cual no pudimos ir siquiera a los otros puertos de S.M. en América. Qué otras consecuencias podrían originar sino [...] la pobreza generalizada hasta de las clases creídas ricas, la inercia, el desaliento o los delitos que son sus hijos?*³⁸.

En estas condiciones, al producirse el colapso institucional español, los criollos del Consulado participaron de la toma del poder e intentaron imponer su ideario reformista, largamente postergado. El 11 de agosto de 1810 la junta de gobierno consular examinó un expediente promovido desde el cabildo para la reforma de la agricultura, el comercio y las contribuciones. Tras acordar la exención de derechos sobre los frutos de la tierra y la reducción de impuestos sobre las manufacturas y los frutos extranjeros a un término que hiciera inviable la ganancia del contrabando, se encomendó a José Ignacio de Pombo la redacción de un escrito sobre la cuestión, el ya mencionado **Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial**³⁹.

Este consta de tres partes, gravámenes, industrias y educación y agricultura. Según señaló Pombo, la provincia debía afrontar la incultura de los labradores, la falta de escuelas, la abundancia de vagos, los abusos de autoridad, el exceso de fiestas, la deficiencia en las comunicaciones, el contrabando y la radicación de los pueblos en lugares malsanos. Tan interesante como el diagnóstico re-

sultan las soluciones arbitradas. En la primera parte, sobre contribuciones, Pombo pide en nombre del Consulado la supresión de derechos sobre las producciones de la tierra, la sisa, la alcabala y el impuesto sobre el tráfico de esclavos. Las tierras realengas se concederían gratuitamente bajo condición de cultivarlas y el derecho sobre quienes extrajeran oro de aluvión (los mazamorreros) debía desaparecer. Pero no bastaba con producir más; había que transportarlo. Para fomentar la navegación se eliminarían el derecho de toneladas y la matrícula. Estados Unidos era el ejemplo a seguir:

*Allí no conoce el agricultor y el artesano a los agentes del gobierno [...] Ni cuando recoge sus frutos, ni cuando los vende para el consumo del país, ni cuando los exporta para el extranjero tiene que pagar derecho alguno*⁴⁰.

La fiscalidad debía ser reestructurada, fijando tres niveles de gravamen. Los petrechos marítimos, los instrumentos y máquinas para las ciencias y las artes y los útiles agrícolas pagarían a su entrada el impuesto más bajo, el 6%, la mercería y quincallería el 12% y el más alto, el 22%, los licores, caldos, especias, muebles y artículos ya producidos en el virreinato. El oro y la plata pagarían un 4%. En cuanto a las exportaciones, si pertenecían al primer grupo pagarían un 4%, y sería libre de tasa en los demás casos.

La segunda parte del **Informe**, referente a industrias y educación, recalca la necesidad de disponer de instituciones científicas propias, recogiendo la tradición consular. Era necesario contar con

*Escuelas de primeras letras en todos los pueblos y de cartillas rústicas que se leyesen en ellas [y] dar ocupación a tantos vagos y ociosos que son carga del Estado y como plantas parasíticas viven de la abundancia de otros*⁴¹.

38 [35]. El subrayado es nuestro".

39 (35).

40 (35).

Pombo señala también:

Las fábricas que nos hacen principalmente falta, las que son capaces de sacarnos de la actual miseria, las que remediarán todos nuestros males, y las que nos proporcionarán las de la industria que deseamos, son fábricas de sabiduría⁴².

Había que conseguir tener escuelas de primera instrucción, porque *todo hombre libre necesita saber leer*; “Escuelas de dibujo y de matemáticas pues donde no haya dichos establecimientos jamás saldrán de su infancia las artes, no habrá agrónomos, ni pilotos, ni marinos, ni artilleros, ni ingenieros, ni hombres inteligentes en la maquinaria hidráulica”; Escuelas de ciencias naturales “para que se formen hombres que nos enseñen a conocer nuestras producciones naturales, a beneficiarlas, cultivarlas y conservarlas”; teatro anatómico y estudio de medicina, “por cuya falta padecen y mueren prematuramente tantos hombres y niños”; observatorio astronómico “para tener hombres capaces de las empresas más importantes de caminos, canales, etc...”; cátedras de derecho público y economía política “para la magistratura, para el gobierno y para el Senado” y sociedad patriótica y periódico económico para el fomento de la agricultura.

En lo referente a la industria, era necesario adquirir una ciencia y una técnica nacionales, que estarían estrechamente asociadas al aparato productivo:

De hierro [hay] necesidad de mineros inteligentes que exploren las montañas, que nos hagan conocer las minas existentes en ellas y enseñen

su beneficio, lo cual pertenece al gobierno que debe traerlos a su costa [...] De cobre nos interesa en este ramo de industria [...] traer maestros inteligentes que lo sepan batir y nos lo enseñen [...] Del papel deben traerse hombres inteligentes que establezcan o dirijan estas fábricas⁴³.

La última parte del **Informe** está dedicada a la agricultura. Se trataba de promover la especialización, por lo que propugna la mejora del cultivo del tabaco, café, trigo, maíz, vid, algodón y fique, entre otros productos.

En el horizonte de la cercana independencia, el **Informe** había bosquejado un proyecto nacional en el que la ciencia y la técnica tendrían una función utilitarista. Las obras públicas serían parte de un sistema de control del espacio, garantizando la circulación de los productos y el acceso a los mercados. Se trataba, en cualquier caso, de un proyecto de progreso colectivo conservador en la medida en que estaba destinado a reproducir una jerarquía social preexistente. El verdadero rostro de la filantropía quedaba así, crudamente, al descubierto, abriendo paso al proyecto oligárquico de la civilización contra la barbarie, de la Hispano-Colombia que merced a las virtudes del comercio dejaría de ser una *China de mestizos*⁴⁴. Décadas después⁴⁵, cubiertos con el estigma del olvido, no resulta extraño que los últimos supervivientes de la generación de la independencia se preguntaran en nombre de qué destino fatal Jorge Tadeo Lozano había tenido que escribir constituciones en vez de memorias sobre las serpientes y Francisco José de Caldas tratados sobre cañones en lugar de observaciones de los astros.



41 (35).

42 (35).

43 (35).

44 Marco PALACIOS, *El café en Colombia (1830-1970)*, Bogotá, El Colegio de México-Ed. El Ancora, 1983, p.23, recogiendo una afirmación de José María Samper.

45 [9], p.175, recogiendo una afirmación de José Manuel Groot en la que se hace referencia a la militarización y la guerra como obstáculo insalvable para la continuidad de la tarea científica.